

MENDOZA, **2 NOV 2017**

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 21495/17 caratulado: "HOZ, Andrea Beatriz s/Reconocimiento de antigüedad docente".

CONSIDERANDO:

Que a fs. 5 la Dirección de Control e Información de Rectorado informa que dicho pedido encuadra en lo dispuesto en el artículo 36° del Decreto Nacional N° 1246/15 (CCT), en las ordenanzas N° 45/97-C.S. y 32/16-Rectorado.

Por ello,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer a la Prof. Andrea Beatríz HOZ (CUIL 27-26936308-3 - Legajo N° 33.456) una antigüedad docente acumulada al TREINTA (30) de setiembre de 2017, de **DIECISIETE (17) años, TRES (3) meses y VEINTIDÓS (22) días**, de acuerdo al siguiente detalle:

REPARTICIÓN	DESDE	HASTA	A	M	D
Reconocido por la Dirección General de Escuelas	-----	30-09-17	17	03	22
UNC-Facultad de Artes y Diseño	14-08-17	-----	--	--	--
Licencias Sin Goce de Haberes	NO REGISTRA				
TOTAL			17	03	22

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **580**

F. A.
pg



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. CARLOS BRAJAN
DECANO